



PROPUESTA DE ORDENACIÓN

**—** LÍMITE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN: 19.610,95 m<sup>2</sup>s

- Propuesta de ocupación no vinculante
- Área de movimiento. Ocupación máxima sobre rasante
- Ocupación máxima bajo rasante

NOTA: LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN NO RESULTA VINCULANTE..  
 LA FIJACIÓN DEFINITIVA DE ALINEACIONES SERÁ DEFINIDA EN EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN

<b>PROYECTO DE REPARCELACIÓN</b>	
DE LA ACTUACIÓN DE DOTACIÓN DEL ÁMBITO 1.1.13 ATALAIÁ DEL PGOU DE IRÚN	
PROMOTOR: IGNACIO Y JUAN JOSÉ MUGURUZA TOLEDO	IRÚN, GIPUZKOA
R.02 ORDENACIÓN PROPUESTA	
Escala: 1/400	Fecha: Febrero de 2017
 Nagore Ammendáriz Arbizu, arquitecta	 Jose Mª Abad Urruzola, letrado

